

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 JUL 2015

**VISTO** la nota presentada por el Secretario General y Prosecretaría Gremial, Sr. Raúl SALINAS y Carina CARABALLO, respectivamente; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en consideración que el día 6 de Julio del corriente año se conmemora el "Día del Empleado Legislativo", y que los Sres. Legisladores han convocado a Sesión Ordinaria para el día 8 de Julio corresponde tener en cuenta los argumentos vertidos en la nota del Visto por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos.

Que el suscripto accedió a lo solicitado, por lo que corresponde declarar Asueto Administrativo para el día 10 de Julio del corriente año para el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR Asueto Administrativo para el día 10 de Julio del corriente año, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo" de acuerdo a la nota presentada por el Secretario General Raúl SALINAS y la Prosecretaría Gremial CARABALLO Carina, respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección RRHH., Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

456 / 15

Roberta L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo